



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 232

Martes 20 de julio del año 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, a los veinte días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 10h17, se instala la Sesión de Comisión No. 232, con la presencia de las y los asambleístas: María Augusta Calle, en su calidad de Presidenta; Dora Aguirre; Francisco Hagó; Diego Salgado; Rocío Valarezo; y, Eduardo Zambrano.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Recibir la comparecencia de la Doctora Alexandra Alvarado, Directora del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, con la finalidad de conocer la situación pos-terremoto en la que se encuentra el país luego del evento telúrico del 16 de abril de 2016.
- 2.- Recibir la comparecencia del Coronel Iván Jarrín, Director Ejecutivo del Instituto Espacial Ecuatoriano, con la finalidad de conocer las actividades que realiza el Instituto, así como el trabajo vinculado a la reconstrucción de las zonas urbanas afectadas por el terremoto del pasado 16 de abril de 2016.
- 3.- Debate y aprobación del Informe de Comisión respecto del pedido de aprobación del *“Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios”*.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.-

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Dispone al Secretario Relator, Carlos Alomoto Rosales que constate el quórum.

Secretario Relator, Carlos Alomoto Rosales: Informa a la Presidenta de la Comisión que con la presencia de 6 asambleístas (María Augusta Calle; Dora Aguirre; Francisco Hagó; Diego Salgado; Rocío Valarezo; y, Eduardo Zambrano.) se cuenta con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la sesión.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Dispone al Secretario Relator que de lectura al orden del día. Da la bienvenida a la primera compareciente, Doctora Alexandra Alvarado, Directora del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, quien dará a conocer la situación del país tras el terremoto del 16 de abril.

- *Asambleístas Soledad Vela y Milton Gualán, se incorporan siendo las 10h20*

1) Primer punto del orden del día:

Directora del IGPN, Alexandra Alvarado: Inicia su intervención comentando que el denominado “Cinturón de Fuego del Pacífico” no tiene relación con los movimientos sísmicos que están ocurriendo en el Ecuador en estos días. Menciona que en el subcontinente existe la denominada





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

“Placa de Sudamérica” cuyas dinámicas datan desde hace más de 25 millones de años. Frente a las costas ecuatorianas se da un proceso de subducción, por ese sector está la Placa de Nazca cuyo movimiento ha generado gran cantidad de nuevas placas. Existe una convergencia oblicua que permite que la placa se mueva hacia el noreste.

La placa oceánica se mete bajo el continente y se genera dos fenómenos puntuales: la sismicidad y la generación de lava producida por la fundición de rocas resultante de la interacción del agua salina, haciendo que el magma se origine a los volcanes.

Asambleísta Francisco Hagó: Pregunta cuál es la consecuencia de la salinización subterránea y su impacto en el sector agrícola.

Directora del IGPN, Alexandra Alvarado: Señala que no existe problema ya que esto se presenta a niveles de gran profundidad (más de 80 kilómetros).

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Solicita a la experta que confirme si toda actividad sísmica está relacionada con la actividad volcánica y viceversa.

Directora del IGPN, Alexandra Alvarado: Menciona que esto no es necesariamente obligatorio y aunque se relacionan, se trata de fenómenos independientes. Señala que el movimiento del magma normalmente depende más de la actividad de las aguas y las cadenas; mientras los sismos resultado de otro tipo de movimientos. Sin embargo, ambos están ligados al proceso de subducción, es decir, a que las placas se meten bajo la plataforma.

Asambleísta Verónica Rodríguez: Agradece la explicación y pregunta si es que la actividad sísmica posterior al terremoto, da cuenta de que en Ecuador está ocurriendo lo mismo que en Chile.

Directora del IGPN, Alexandra Alvarado: Menciona que son procesos diferentes. Continúa con su explicación e indica que el evento sísmico de mayor trascendencia que ha tenido el subcontinente data de 1906, equivalente al sismo de 8.8° que tuvo Chile en 2010; luego, en 1942 (7.8) se rompieron otras áreas, que serían básicamente, las mismas que se rompieron en 2016; en 1958 (7.7) se rompió la zona correspondiente al norte de Punta Galera; y, en 1979 (8.2) se rompió la zona correspondiente al sur de Ecuador y al norte de Colombia; siendo que solo los fenómenos de 1906 y 1979 produjeron tsunamis, dejando una gran cantidad de fallecidos. Apunta que mientras más grande es el área de ruptura, más grande es la magnitud del sismo, lo que genera dos procesos: uno intersísmico, que es el período que transcurre entre un sismo grande y el siguiente. Durante este tiempo se presenta un proceso de contacto que da paso a la formación de estructuras de alta rugosidad, es por ello que las placas se empujan entre si para acomodarse, es decir, que en ese movimiento se producen rompimientos de rocas que son los que generan los sismos.

Asambleísta Eduardo Zambrano: Pregunta cómo debería prepararse a la población.

Directora del IGPN, Alexandra Alvarado: Menciona la existencia del “Plan Familia” pero aún faltan planes para informar a los niños desde las escuelas, la formación de brigadas barriales, motivación desde las autoridades, entre otros.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Asambleísta Verónica Rodríguez: Sugiere trabajar este tema con la colaboración de los gobiernos locales.

Directora del IGPN, Alexandra Alvarado: Manifiesta que este es un proceso fundamental puesto que Ecuador es un territorio sujeto a terremotos y otros fenómenos naturales. Quito cuenta con una gran falla que atraviesa toda la ciudad y que se irradia hacia la superficie. Indica que con el sismo del 16 de abril se produjo una nueva fractura secundaria en la zona norte del país, siendo posible que a futuro en dicha zona se genere un nuevo movimiento de gran magnitud. Indica que cuando se genera un “enjambre” se produce gran cantidad de movimientos en la misma zona durante un largo período de tiempo.

Asambleísta Soledad Vela: Con base a lo expuesto destaca enfáticamente que la población requiere de campañas de comunicación claras que permitan comprender la situación y la necesidad de prepararse. Resalta que en Internet circula gran cantidad de información que permite la libre interpretación de los hechos. Considera que debe haber una política interinstitucional para desarrollar campañas.

Directora del IGPN, Alexandra Alvarado: Manifiesta que el desarrollo de campañas es una competencia exclusiva de la Secretaría de Gestión de Riesgos. Reconoce que existe gran cantidad de información descontextualizada y tergiversada que circula por redes y medios en general.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Agradece a la compareciente y pide a los medios precisión sobre lo informado. Resalta que un sismo es un fenómeno impredecible; hay acumulación de energía en la zona frente a Esmeraldas, lo que puede producir un sismo hoy o dentro de cien años, sin que nadie pueda predecir cuándo; hay que estar preparados a nivel nacional y comunitario; y se requiere de campañas de comunicación para que la población sepa qué se debe hacer y cómo reaccionar.

2) Segundo punto del orden del día:

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Da la bienvenida al siguiente compareciente, el Coronel Iván Jarrín, Director Ejecutivo del Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE), quien comparece acompañado del Mayor Henry Rivera, Director de Operaciones Espaciales y de Jorge Acosta, Director de Servicios Especializados.

Director Ejecutivo del IEE, Coronel Iván Jarrín: Menciona que es el Ministerio Coordinador de Seguridad (MICS) la instancia que tiene la rectoría para coordinar las acciones tanto del gobierno central como de los locales.

Destaca que en agosto de 2012, con una visión estratégica de Estado, se crea el IEE, en el marco de la Constitución y con el objetivo de fortalecer la defensa de la soberanía y la integridad territorial, por lo que se encuentra adscrito al Ministerio de Defensa Nacional. Uno de sus objetivos científicos de mayor impacto es la generación de información satelital sobre la órbita sincrónica geoestacionaria.

Director de Operaciones Espaciales, Mayor Henry Rivera: Informa que el IEE cuenta con dos





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

satélites que le permiten fortalecer y formalizar la investigación así como la generación de productos concreto., inclusive se puede identificar la basura espacial que pueda afectar a la población y al territorio. Señala que hay una coordinación general de trabajo con las otras agencias espaciales y servicios de información satelital del mundo.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Consulta con qué servicios espaciales de otros países se tiene contacto.

Director de Operaciones Espaciales, Mayor Henry Rivera: Menciona que se trabaja con los siguientes centros: el Centro de Servicios Geológicos de Estados Unidos -USGS- (U.S. Geological Survey), la Agencia Espacial Europea -ESA- (European Space Agency), la Comisión Nacional de Actividades Espaciales de Argentina -CONAE-.

Director Ejecutivo del IEE, Coronel Iván Jarrín: Menciona que tras el terremoto del 16 de abril, en el Ecuador se activó la “carta charter”, que permitió tener imágenes inmediatas de lo ocurrido en el país, información que le fue entregada al MICS y a la Secretaría de Riesgos.

Director de Servicios Especializados, Jorge Acosta: Inicia su intervención comentando que la razón de ser del IEE, fue la teledetección, esto es, obtener información de la superficie terrestre sin estar en contacto con esta, a través de la radiación solar y artificial que producen los cuerpos terrestres (cultivos, bosques, asentamientos humanos, etc. Ejemplifica con un mapa de teledetección del sector de El Coca, provincia de Orellana, del Río Napo en la provincia del Napo y del Río Jubones en la provincia de El Oro.

Comenta y presenta a la Comisión las imágenes radar e imágenes ópticas que pueden tomarse sin necesidad de radiación solar. Informa que para obtener este tipo de imágenes se ha contado con el apoyo de Japón y de Alemania, con la finalidad de elaborar los mapas de zonificación paisajística, que constituyen verdaderas radiografías del territorio nacional.

Presenta una lámina en la que se encuentra un mapeo territorial del país dividido por zonas de mayor riesgo sísmico, lo que facilitará la implementación de medida de control de construcción en los gobiernos locales. Realiza una breve revisión visual de la situación a nivel nacional. Tras el terremoto ocurrido el 16 de abril en 24 horas ya se tuvo las primeras imágenes, inicialmente de Pedernales y posteriormente se procedió a generar información geomorfológica de los asentamientos humanos en tres dimensiones.

Asambleísta Francisco Hagó: Pregunta si existe un mapeo de todo el Ecuador.

Director de Servicios Especializados, Jorge Acosta: Menciona que se tiene información general de los fenómenos naturales que se dan en el país en un 80% del territorio nacional, principalmente de la región costa.

Asambleísta Soledad Vela: Pregunta si el estudio de suelos se ha realizado en las zonas urbana y rural de las provincias afectadas por el terremoto.

Director de Servicios Especializados, Jorge Acosta: Manifiesta el estudio tiene esos datos e



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

inclusive demuestra la idoneidad por grados, haciendo constar no solo la vulnerabilidad en cuanto a sismos, sino además la vulnerabilidad en cuanto a erosión costera que afecta a playas y acantilados.

Destaca la importancia de la aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, como un instrumento práctico para planear el territorio.

Asambleísta Soledad Vela: Consulta si para acceder a la información disponible en la página web, se requiere de algún conocimiento especializado o de algún software en particular y si los estudiantes puede acceder fácilmente a la herramienta.

Director de Servicios Especializados, Jorge Acosta: Señala que la información está en un lenguaje simple, fácilmente comprensible.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Menciona y destaca la importancia de que la norma constitucional, haya permitido la institucionalización del IEE.

Asambleísta Verónica Rodríguez: Agradece a los comparecientes y felicita la gestión científica del IEE y su aporte para las labores de reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Agradece a los comparecientes, cierra el segundo punto del orden del día y suspende la sesión por unos minutos, siendo las 12h32.

SE REINSTALA LA SESIÓN SIENDO LAS 12H42

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: dispone al Secretario Relator, Carlos Alomoto que se constate el quórum.

Secretario Relator: informa a la Presidenta de la Comisión que con la presencia de 10 asambleístas (María Augusta Calle; Dora Aguirre; Fernando Bustamante; Milton Gualán; Francisco Hagó; Diego Salgado; Verónica Rodríguez; Rocío Valarezo; Soledad Vela; Eduardo Zambrano.) se constata el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la sesión.

3) Tercer punto del orden del día:

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Consulta si los asambleístas tienen observaciones al borrador de Informe de Comisión respecto del pedido de aprobación del “Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios”.

Asambleísta Soledad Vela: Solicita que en las conclusiones se incorpore la siguiente frase: “El Acuerdo toma en consideración los intereses del sector pesquero artesanal estableciendo la necesidad de que las pesquerías industriales no afecten a la pesquería artesanal ni a la pesca de subsistencia”.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Dispone que se incorpore la redacción.

Asambleísta Dora Aguirre: Pide se realice correcciones de forma sobre algunos errores de tipeo a





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

lo largo del texto.

Asambleísta Verónica Rodríguez: Observa algunos errores de redacción en las páginas 5 y 19, para que sean corregidos.

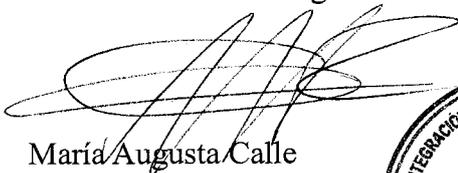
Asambleísta Fernando Bustamante: Mociona la votación de este instrumento y propone a la asambleísta Verónica Rodríguez como asambleísta ponente del instrumento ante el Pleno.

Presidenta, Asambleísta María Augusta Calle: Pide al Secretario Relator, Carlos Alomoto Rosales, que proceda a tomar votación.

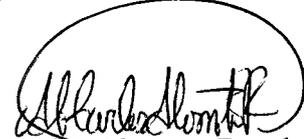
Secretario Relator, Carlos Alomoto Rosales: Informa que con el voto favorable de nueve asambleístas, una abstención y un asambleísta ausente, se aprueba el informe.

Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	En blanco
María Augusta Calle	X			
Dora Aguirre	X			
Raúl Auquilla	AUSENTE			
Fernando Bustamante	X			
Francisco Hagó	X			
Milton Gualán			X	
Verónica Rodríguez	X			
Diego Salgado	X			
Rocío Valarezo	X			
Soledad Vela	X			
Eduardo Zambrano	X			

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Una vez terminado el orden del día clausura la sesión siendo las 13h00. Para constancia de lo actuado firma la señora Presidenta de la Comisión, asambleísta María Augusta Calle y el Secretario Relator, Carlos Alomoto Rosales.


María Augusta Calle
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN




Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO RELATOR

